



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas del día treinta de enero de dos mil dieciocho, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejales del grupo Popular.  
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular  
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejales del grupo Popular  
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular  
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejales del grupo Popular  
Dña. M<sup>a</sup>. del Carmen Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular  
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del Grupo Socialista.  
Don Francisco García Zamora.- Concejales del Grupo Socialista.  
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.  
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejales del grupo Socialista.  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.  
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del Grupo IULV-CA  
Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejales del grupo IULV-CA  
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejales del grupo IULV-CA  
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA  
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejales del grupo IULV-CA  
D. Luis López Santiago.- Concejales del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora, Dña. María Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1.- BORRADOR DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1.- BORRADOR DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018.**

Se da cuenta del expediente instruido relativo al Presupuesto General para el ejercicio



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

de 2018 sus Bases de Ejecución, Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, Relación de Puestos de Trabajo y estados de previsión de gastos e ingresos de las empresas Atrium Ulia S.L. y Aguas de Montilla S.A., así como de los dictámenes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales de esta Corporación.

Tomando la palabra la Sra. Rodríguez Gil, Tte. de Alcalde Delegada del Area de Economía manifestó que los Presupuestos de esta ciudad para 2018 alcanzaban la cantidad de 17.711.046 euros, suponiendo una variación positiva del 1,74% a la que había que sumar el importe de la Ayuda a Domicilio, no incorporado en el anterior presupuesto y que ascendía a 1.300.000 euros, dando un presupuesto final de 19.011.046 euros. Se trataba de un documento que tenía por objeto dar garantía presupuestaria al Programa de gobierno comprometido con la ciudadanía para el periodo 2018, siendo responsabilidad de este equipo de gobierno su elaboración y presentación para su aprobación; no habiéndose presentado con anterioridad debido a la licitación y posterior adjudicación de los equipamientos deportivos de la Pista de Atletismo y Campo de futbol. Añadió que el primer borrador del documento se entregó a los grupos municipales con fecha 22 de diciembre y se habían programado cinco sesiones de la Comisión Informativa para su estudio, debate y dictamen previo a la celebración de esta sesión plenaria. Resaltó que los Presupuestos eran el resultado del trabajo realizado por la Corporación durante el pasado año 2017, donde se consolidaban las políticas de atención social, así como las políticas desarrolladas en las distintas Areas Municipales e inversiones en infraestructuras, con recursos propios más la cofinanciación con otras administraciones, sin tener que acudir a préstamos de entidades financieras; todo ello reforzando los Servicios Públicos Municipales para introducir mejoras en la calidad con la que este Ayuntamiento debe prestar los mismos servicios. Señaló que en el documento se habían recogido aportaciones de los diferentes grupos municipales de la oposición en aspectos compartidos por el equipo de gobierno y que redundaría en una mejor eficiencia en la prestación de los servicios. Manifestó que el importe de las aplicaciones de los ingresos para 2018 sufría un incremento derivado de la aportación recibida de la Diputación de Córdoba, por valor de 340.000 euros para la ejecución de las Pistas de Atletismo y, por otro lado, la subvención de la Junta de Andalucía por importe de 1.300.000 euros para el servicio de Ayuda a Domicilio. La cantidad presupuestada en 2018 en impuestos apenas sufría variación alguna con respecto al ejercicio anterior, siendo voluntad del equipo de gobierno no aumentar la carga impositiva con la que los ciudadanos estaban contribuyendo actualmente, a pesar de que en los Presupuestos se incorporaban inversiones por valor de 947.000 euros. Otra de las circunstancias que afectaba a los Presupuestos era la Sentencia sobre la inconstitucionalidad que afectaba a los artículos recaudatorios del Impuesto de Plus Valía, estando a la espera de un nuevo articulado que posibilite su liquidación. En el apartado de gastos, las principales características de estos presupuestos quedaban reflejadas en tres apartado, por un lado, un incremento en las inversiones que, con respecto al año 2017 había sufrido una variación del 131,77€ y, con respecto a 2015, esta variación se incrementaba al 423,79€, por otro lado, estaba la disminución de intereses financieros en un 18,71% con respecto a 2017, cifrando el ahorro de pago de intereses desde 2016 en más de 200.000 euros, finalmente, la consolidación del ahorro en costes de funcionamiento y financieros, como por ejemplo, el último convenio



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

firmado con Hacienda Local para la gestión de la recaudación, que hacía efectivo un ahorro por valor de 66.000 euros, destinando dicho ahorro a las inversiones a realizar para la mejora de las infraestructuras de Montilla. Así mismo, estos Presupuestos reducirían la deuda municipal en 1.557.000 euros y en ellos se pagaría un 18,71% menos de intereses por la misma, como se había indicado anteriormente. Se mantenía el Programa Municipal de Ayuda a la Rehabilitación de Viviendas, con un importe de 100.000 euros, destinando a familias con dificultades económicas. También posibilitaba atender la subida salarial de los trabajadores, cifrada en un 1,5%; se seguía apostando por el Plan Especial de Inclusión Social, dependiente de los Servicios Sociales, con una consignación de 451.800 euros, al entender que la contratación laboral, con criterios sociales para atender a personas y familias en situación de riesgo social repercutía en beneficio de todos. Por otro lado, se hacía efectiva la contratación de un nuevo servicio de Limpieza Viaria y se dotada de mayor importe la partida de Recogida de residuos a fin de dar respuesta a las peticiones de los ciudadanos. Se contaba con unas inversiones totales de 947.000 euros, de los cuales 748.000 euros tendrían como finalidad el cumplimiento del compromiso del acuerdo de gobierno para la construcción de la Pista de Atletismo y Campo de fútbol de césped artificial, siendo el restante destinado a mejoras de vías urbanas, edificios municipales, alumbrado y equipamiento de Parques y Jardines. Se incorporaban para disponer en el presente ejercicio 2018 las cantidades remanentes por importe de 56.707 euros para complementar proyecto del futuro polígono industrial del Pico del Cigarral, llamado a ser una actuación urbanística fundamental para el desarrollo económico de nuestra localidad. En el presente Presupuesto, una vez realizadas las Comisiones de trabajo, se recogieron aportaciones de los distintos grupos municipales de la oposición tales como, el incremento de programas de la partida de la Mujer en 3.000 euros, con respecto a 2017, siendo el Consejo de la Mujer quien tomará la decisión sobre el destino de dichos fondos, se suplementaban las inversiones en la mejora de vías públicas, con respecto al primer borrador, por valor de 7.500 euros. La creación de una partida para inversión en maquinaria y utillaje de Cultura, por valor de 2.000 euros para instalar megafonía fija en Castillo y Casa de las Aguas. Incremento de 55.000 euros para mantenimiento de colegios con respecto a 2017; la creación y dotación de partida para subvenciones a Asociaciones de Comerciantes para la compra de tickets de parkings; un acuerdo para la firma de convenio por importe de 5.000 euros con el Club de Salto de Comba. Se dotaba de mayor importe la partida destinada al mantenimiento de la Plaza de Abastos; se implementaba la partida destinada a mejora y mantenimiento de edificios públicos de parques y jardines. Indicando que, aunque no estén todas las peticiones recogidas de forma explícita, se podía decir que, en su mayoría estaban recogidas de forma implícita en el resto de partidas que componían el Presupuesto, sujetos a las limitaciones presupuestarias existentes y no a una falta de consenso; entendiéndose que la voluntad de la ciudadanía y el proyecto de Ciudad, enmarcado en el programa de gobierno, quedaba recogido en los Presupuestos de 2018, dando respuesta a la mejora de los servicios municipales y su eficiencia.

Por parte del Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA) se señaló que los Presupuestos elaborados daban para bastante, pero quizás no lo suficiente para todo lo que quieran, tanto el equipo de gobierno, como los grupos de la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

oposición. Se veía que la apuesta clara de este año estaba encaminada hacia la construcción de la Pista de Atletismo y, en ese sentido, su grupo iba a apoyar ese proyecto ya que prácticamente todos los grupos lo llevaban en su Programa Electoral; pero este esfuerzo debía de intentarse con la misma intensidad en el ejercicio próximo para conseguir lo que su grupo venía demandando durante tres años; el apoyo firme y decidido por el desarrollo empresarial, el tejido industrial, comercial y turístico de esta ciudad. Era evidente que para destinar el dinero a un proyecto concreto había que recortar en otras partidas y así se había explicado por la Tte. de Alcalde, fundamentalmente por las limitaciones existentes en la normativa vigente en materia Presupuestaria, si bien, nunca debía de olvidarse que el ahorro era posible siempre y cuando los servicios fundamentales estén cubiertos. Por otro lado, mostró su preocupación por el desarrollo del Polígono del Pico del Cigarral y la consolidación del Polígono Llanos de Jarata, así como del Polígono de las Canteras, insistiendo en que todo lo que sea un esfuerzo para el desarrollo económico era fundamental para la ciudad. Indicó que desde su grupo se habían realizado propuestas, muchas de las cuales habían sido admitidas por el equipo de gobierno, tales como la dotación de una partida para el proyecto de localización de sepulturas en el Cementerio; formación de Amas de Casa en nuevas tecnologías; inversiones en vías públicas; megafonía en centros culturales como El Castillo y Casa de las Aguas y mantenimiento en Colegios públicos, entre otras. Insistió en que la gran apuesta de futuro para este municipio debía consistir en el desarrollo económico y turístico. Finalizó indicando que su grupo iba a apoyar los Presupuestos basándose en la necesidad de la Pista de Atletismo y en la aceptación de algunas de sus propuestas, aunque advirtió para futuros ejercicios siempre y cuando no se llevase a cabo esa apuesta firme por el desarrollo económico.

El Sr. Navarro Polonio, portavoz del grupo Popular, en primer lugar, realizó algunas matizaciones para aclarar algunos contenidos de la Memoria de Alcaldía, toda vez que la consolidación en políticas sociales, a la que se hacía referencia, se estaba llevando al mismo nivel que dejó el anterior equipo de gobierno, ya que si se restaban las cantidades provenientes de la Junta de Andalucía para dependencia y los provenientes de otras partidas para Rehabilitación de Vivienda, se estaba en el mismo nivel de hace siete años. Por otro lado, se hablaba de contención de gasto corriente, si bien no era exacto si se comparaba con ejercicios anteriores y, en cuanto a la carga impositiva no se había bajado, tal y como se decía, con respecto a la anterior Corporación. Anticipó que la posición de su grupo iba a ser de abstención, ya que había cuestiones que no les satisfacían del todo, aun reconociendo que se habían incorporado aportaciones de su grupo, lo que agradecía. Indicó que en el mantenimiento de calles, el presupuesto sería siendo el mismo, entendiendo que debería de haberse incrementado por el estado que presentaban algunas vías. También consideraban que faltaba un mayor esfuerzo en las ayudas a Pymes, autónomos y emprendedores, lo mismo que ocurría en Promoción y Desarrollo. Aprovechó para manifestar que no se hacía uso del potencial turístico que podía representar la figura de San Juan de Avila para esta localidad, solicitando que se tuviera en cuenta para no desperdiciar posibilidades de desarrollo turístico. Añadió que todo estaba considerado por la ejecución de la Pista de Atletismo, que era apoyada por todos; congratulándose de que el proyecto final hubiese sido el Plan B y no el A, ya que éste último hubiese dejado hipotecado al Ayuntamiento para más tiempo, llegando al



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

final a un proyecto que se parecía bastante al que planteó su grupo y que, por supuesto, iba a contar con el apoyo de su grupo, aun reconociendo el esfuerzo que iba a suponer. Sobre las instalaciones de la Avda. de las Camachas, consideraba que el actual equipo de gobierno había comenzado con ganas de superar la buena actuación del anterior equipo con la ubicación del recinto ferial y se estaba realizando una inversión realmente fuerte cuando consideraba que no era tan necesaria.

Tomando la palabra el Sr. Lucena Dominguez, representante del grupo de IULV-CA, agradeció el tono de las intervenciones de los grupos de la oposición, añadiendo que iba a intentar justificar las diferencias a las que se aludían. Añadió que en los números eran interpretables y se podían parecer, pero la intención que tenía el actual equipo de gobierno con estos fondos era bastante clara y así, habían consolidado un Plan de Rehabilitación de Vivienda, dotado con 100.000 euros y un Plan de Inclusión Social que se dirigía a personas con necesidades y que se trabajaba desde los Servicios Sociales. Comentó el posicionamiento que había tenido el grupo de IU en los años de gobierno del Partido Popular, donde apoyaron dos presupuestos y se abstuvieron en otros dos, lo que dejaba ver que el estar en la oposición no significaba que siempre había que estar en la abstención. Se hablaba de planes A y B para la Pista de Atletismo y que todos estaban de acuerdo en su ejecución, pero no era el equipo de gobierno quien había manifestado en algún medio de comunicación que se había destinado una cantidad ingente para esta obra, además de que tampoco se debía de "criminalizar" a esta actuación como la causa del resultado presupuestario, ya que el 50% de la obra se había conseguido mediante subvención. Añadió por otro lado, que el parecido de esta actuación con las previsiones del anterior equipo de gobierno lo eran sólo en la ubicación, ya que la pista pasaba a tener 400 metros de los 200 inicialmente previstos y además, en una pista de 200 metros no cabía un campo de futbol como ahora se iba a ejecutar. Podía estar de acuerdo en que todos digan que quieren la pista de atletismo, pero la diferencia es que algunos están convencidos de ello y lo han tenido como prioridad para llevarlo adelante.

El Sr. Carmona Rodriguez, representante del grupo Socialista manifestó que sobre la mesa se habían puesto las actuaciones del Area de Desarrollo y señaló que compartía que el desarrollo era la pieza clave para el funcionamiento de la ciudad y la labor del Ayuntamiento, junto con otras Administraciones Públicas estaba en potenciar que se generara empleo en la localidad, si bien quería matizar la propuesta realizada desde el grupo Popular de creación de un Plan Especial de apoyo a las Pymes y Autónomos dotado de 120.000 euros, entendiendo que pedir ahora ese Plan, quizás sea un poco tarde, aludiendo a la Estrategia Local Emprendedora; herramienta que se comenzó a fraguar a finales de 2015 y en febrero de 2016 se reunieron en una misma mesa entidades como el Ayuntamiento, los CADES de la Junta de Andalucía, el Grupo de Desarrollo Rural y la Asociación de Empresarios de Montilla, diseñando una estrategia para intentar crear en Montilla ese ecosistema emprendedor que pusiere las cosas fáciles, tanto a emprendedores para transformar sus ideas en negocios, como a empresas y autónomos y durante estos dos años se habían diseñado casi una treintena de acciones formativas a través de estos colectivos; además se habían convocado cuatro líneas de subvenciones, mediante concurrencia competitiva en 2016, por importe de 96.400 euros, que



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

llegaron a 171 autónomos y Pymes y en el 2017 se pusieron cinco líneas sobre la mesa, dotadas con 54.380 euros, beneficiándose a 100 autónomos y Pymes. Por ello, consideraba que pedir ahora que en 2018 se pusiese en marcha un plan y se dotara económicamente era no haber estado sobre el terreno de lo que se hacía; recordando que cuando este equipo de gobierno llegó al Ayuntamiento, la partida para subvenciones a empresas era de 0 euros. Incidió en que en política era importante la coherencia, no se podía pedir una cosa cuando tres años antes no se había hecho nada; si se consideraba que el desarrollo era importante había que dotarlo económicamente, compartiendo que, mientras más recursos haya, mejor nos irá a todos. Igualmente recordó que la partida de 2015 para Programas de Desarrollo era de 4.500 euros y actualmente estaba en 30.000 euros. Otro avance contemplado en el Area de Desarrollo era el de personal, ya que en turismo estaba el servicio externalizado, cuando hoy en día se contaba con un técnico e, igualmente, en 2016 se dotó con un técnico en el Area de Comercio que tampoco tenía personal específico. En cuanto a las líneas de ayudas, este año lo que se había propuesto era mover una de las líneas para su gestión desde Comercio y otra parte en el Area de Desarrollo, quitando una serie de líneas de ayudas por la dificultad en su encuadre con otras ayudas que había puesto en funcionamiento la Junta de Andalucía, e igualmente se tenía conocimiento que desde Diputación se iba a poner en marcha un Plan para Autónomos dotado con 250.000 euros, por lo que a la vista de estos programas se pondrían en marcha las líneas municipales, ya que no se trataba sólo de contar con más recursos, sino de optimizar los existentes.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Navarro Polonio aclaró que la abstención de su grupo se había argumentado convenientemente y no se trataba de ningún hábito, puesto que los argumentos eran suficientes por las carencias que presentaba el Presupuesto elaborado. En cuanto al Plan de Empleo solicitado era independiente y al margen de otras ayudas que pudieran existir en promoción y desarrollo que, actualmente, era lógico que hubiese más que en la Corporación anterior por los motivos ya expuestos en muchas ocasiones de la situación económica existente. Además, se daba la circunstancia de que estaban en minoría y si no había personal técnico de Comercio era porque la oposición no se lo permitió; recordando que se intentó contratar un Plan de Viabilidad de la Economía Montilla, por importe de 5.000 euros y no se aprobó, cuando este año pasado se elaboró un Plan sólo para estudiar el Comercio local, que costó 25.000 euros. Finalmente indicó que esta información que hoy se facilitaba se podía haber dado en alguna de las comisiones donde se había tratado este asunto.

La Sra. Rodríguez Gil finalizó las intervenciones, indicando que los presupuestos para 2018 habían su puesto un gran esfuerzo para su elaboración, agradeciendo a los técnicos el trabajo desarrollado, entendiéndose que las inversiones que se iban a ejecutar habían sido como consecuencia de una gestión económica muy buena y del ahorro alcanzado en otras Areas, ya que con unos ingresos similares y restando subvenciones se partía de un Presupuesto con una cantidad similar a 2015, por lo que, año tras año, se tenía que hacer un esfuerzo considerable para gestionar las distintas Areas generando ahorro que permita realizar inversiones. Agradeciendo al grupo Comprometidos por Montilla el apoyo a estos Presupuestos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Finalizadas las intervenciones el Pleno, en votación ordinaria y con doce votos a favor, de los concejales de los grupos Socialista, IULV-CA y Comprometidos por Montilla (PA), ningún voto en contra y siete abstenciones, de los concejales del grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Montilla, conforme al resumen de ingresos y gastos que figura en el expediente de su razón, correspondiente al ejercicio 2018.

2º.- Aprobar las bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Montilla, que obran en el expediente de su razón.

3º.- Aprobar las modificaciones a la plantilla municipal y a la Relación de Puestos de Trabajo, según el detalle que obra en el expediente de su razón.

4º.- Someter a trámite de exposición pública durante 15 días hábiles a efectos de presentación de reclamaciones.

Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por el pleno en el plazo de 30 días.

De no presentarse reclamaciones o alegaciones, los presentes acuerdos se entenderán definitivamente aprobados, debiendo procederse a su publicación.

La Presidencia agradeció el trabajo realizado desde la Delegación de Hacienda, en la persona de la Teniente de Alcalde, así como a los técnicos municipales el esfuerzo realizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.